

‘CAZADORES DE LUZ’

ORGANIZACIÓN:

El titular de la presente promoción es ESCIENCIA EVENTOS CIENTÍFICOS S.L., cuya finalidad es realizar un concurso fotográfico online entre la comunidad de la red social Instagram en la que podrán participar todas las personas físicas que cumplan las condiciones establecidas en estas bases.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

En el concurso pueden participar todos aquellos usuarios de la aplicación móvil Instagram a nivel mundial mayores de 18 años que sean (o se hagan) seguidores del perfil @ResearchersLife.

PERÍODO DE LA ACCIÓN:

Del 25 de agosto al 8 de septiembre de 2015, ambos incluidos.

FUNCIONAMIENTO Y PREMIOS:

1. Temática: La temática del concurso es la Luz. Queremos que los usuarios se sumen a la conmemoración del Año Internacional de la Luz a través de sus fotografías. La idea es crear fotos que “captan” la luz de alguna manera entre todas la multitud de posibilidad que ofrece este concepto.
2. Participación: Para participar en el concurso los usuarios deberán identificar su fotografía con el hashtag #nocheinzgz en la descripción de la misma en el momento de publicarla en Instagram. No es necesario el registro previo en ninguna aplicación.
3. Sólo las fotografías que cumplan con la temática del concurso e incluyan el hashtag en la descripción entrarán en concurso.
4. El concurso es válido para todas las fotografías realizadas y subidas entre el 25 de agosto al 8 de septiembre hasta las 23:59 horas a Instagram con el tag #nocheinzgz y cumpliendo la temática establecida.
5. No se aceptaran fotografías realizadas fuera de estas fechas.
6. Cada participante puede participar con tantas fotos como quiera dentro de las fechas del concurso y siempre acorde con la temática del mismo.

Organizan:



Participan:



7. Selección del ganador: al finalizar la acción miembros de la empresa decidirán el ganador, por su valor estético, gráfico y por la fidelidad a la temática del concurso.
8. El día 14 de septiembre ESCIENCIA se pondrá en contacto con los ganadores a través de Instagram, dejando un comentario en las fotos ganadoras, y/o por las vías a su alcance que considere oportunas, para informar a los ganadores. En caso de imposibilidad manifiesta para contactar con los ganadores antes de las 10:00 h del día 21 de septiembre, la organización quedará eximida de cualquier responsabilidad y podrá elegir a otro ganador.
9. El Premio: una experiencia gastronómica para dos personas valorada en 120 €.
10. La forma de entrega del premio se comunicará a los ganadores el mismo día 14 de septiembre, puede conllevar una recogida física de la entrada en un punto de Zaragoza. La entrega del premio puede estar sujeta a un horario comercial y a una fecha límite. En el caso de que algún ganador no recoja su premio antes de esta fecha ESCIENCIA se reserva el derecho a readjudicarlo.
11. En el momento de la entrega del premio se solicitará una identificación del usuario que pruebe ser el dueño de la cuenta ganadora de Instagram.

CONDICIONES GENERALES

1. Las fotografías que incumplan las bases establecidas, o que aun cumpliéndolas puedan vulnerar derechos personales, o puedan resultar ofensivas o discriminatorias serán descalificadas.
2. Así mismo, ESCIENCIA se reserva el derecho de descalificar las fotografías que considere inoportunas bajo su propio criterio.
3. La participación en el concurso implica que el participante tenga una cuenta en Instagram y que respete las condiciones de esta red <http://instagram.com/legal/terms/>
4. La organización, además, se reserva el derecho de denunciar y pedir la eliminación de la fotografía, si alguna imagen vulnera derechos personales, resulta ofensiva o discriminatoria.
5. Los concursantes ceden los derechos de imagen de sus fotografías para que ESCIENCIA pueda usarlas en cualquiera de los canales de comunicación y publicación que sea necesario.
6. La aceptación del premio por los ganadores supone dar el consentimiento a la organización para utilizar con fines publicitarios su nombre e imagen en el material promocional relacionado con la presente campaña.

Organizan:



Participan:



7. La aceptación del premio por los ganadores supone facilitar los datos de contacto que se estimen necesarios para que ESCIENCIA se ponga en contacto con los mismos. Estos datos pueden incluir nombre completo, DNI, correo electrónico o número de teléfono.

8. La participación en la presente promoción supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe la empresa.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

1. Los participantes aceptan, mediante su participación en el concurso en Instagram, que los contenidos y comentarios que vayan a ser publicados en esta red puedan ser compartidos con el resto de usuarios de Instagram y otras redes sociales

2. La participación en un concurso de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de Instagram.

RESPONSABILIDADES

1. ESCIENCIA EVENTOS CIENTÍFICOS S.L. se reserva el derecho de anular cualquier participación o a cualquier participante, si se tienen sospechas de una manipulación incorrecta de los datos o del concurso.

2. ESCIENCIA se reserva el derecho de rechazar o excluir de la participación en el concurso y en general en la promoción de cualquier participante que no reúna los requisitos descritos en las presentes bases y términos de participación o contravenga las normas o finalidad del concurso.

3. ESCIENCIA no se responsabiliza de las posibles pérdidas de datos por problemas de correo electrónico y/o por el mal funcionamiento de Instagram o Internet.

4. Además ESCIENCIA se excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los usuarios, y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario en cualquier clase de comunicación realizada a través de Internet.

5. Igualmente, la organización excluye toda responsabilidad por los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que pudieran deberse al uso indebido, manipulación o mutilación que usuarios o terceros no autorizados pudieran realizar respecto del contenido general de la presente página, así como de la vulneración de los derechos de propiedad intelectual que pudiera producirse.

Organizan:



Participan:

